



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 335 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 5522/2017, la Nota de Presidencia N° 29/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Presidencia N° 29/2017 se solicitó el pase en comisión de servicios del agente Esteban Jorge González.

Que mediante la mencionada Actuación tramita la Resolución FG N° 75/2017, por medio de la cual el Sr. Fiscal Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la CABA, Dr. Luis Cevasco, concede el pase en comisión de servicios del agente González, a partir del 23 de marzo y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

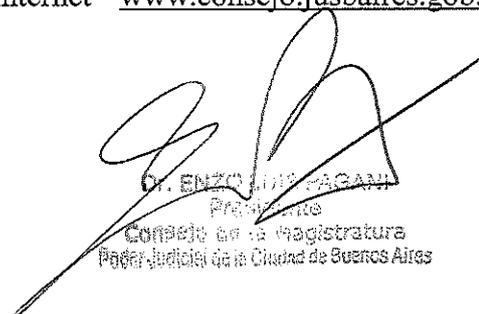
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar el pase en comisión de servicios del agente Esteban Jorge González, Legajo N° 3524, dispuesto mediante la Resolución FG N° 75/2017, a partir del 23 de marzo y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal de la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 335 /2017


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

